

**Right to inclusive education in rural areas: challenges and opportunities  
Literature Review**

**Derecho a la educación inclusiva en zonas rurales: desafíos y  
oportunidades. Revisión de Literatura**

**Autor:**

Marcos-Talaverano, Julio César  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
Director de UGEL  
Huancavelica – Perú



[julioemperador111@gmail.com](mailto:julioemperador111@gmail.com)



<https://orcid.org/0000-0003-0201-4302>

Fechas de recepción: 19-OCT-2024 aceptación: 19-NOV-2024 publicación: 15-DIC-2024



<https://orcid.org/0000-0002-8695-5005>

<http://mqrinvestigar.com/>



## Resumen

El objetivo del estudio fue profundizar en el conocimiento sobre el derecho a la educación inclusiva en zonas rurales: desafíos y oportunidades, mediante una revisión de la literatura científica. Este estudio consistió en recolección de información a través de una búsqueda exhaustiva en dos bases de datos confiables: Dialnet y Scielo. De dicha búsqueda se seleccionaron 24 artículos científicos. A partir de la revisión se encontró que las investigaciones predominantes en este ámbito son de enfoque cuantitativo y cualitativo. Entre los hallazgos comunes es que la educación, tanto en zonas rurales como en entornos inclusivos, debe ser vista como una herramienta fundamental para el desarrollo personal y social, y las políticas públicas deben alinearse para garantizar que este derecho se haga realidad para todos los estudiantes, independientemente de su situación geográfica, socioeconómica o personal. Se concluye que la educación inclusiva rural es un componente vital para el desarrollo social y económico de las comunidades.

**Palabras clave:** Educación inclusiva; zona rural; desigualdad educativa; acceso educativo; políticas educativas

## Abstract

The objective of the study was to deepen knowledge about the right to inclusive education in rural areas: challenges and opportunities, through a review of the scientific literature. This study consisted of collecting information through an exhaustive search in two reliable databases: Dialnet and Scielo. From this search, 24 scientific articles were selected. From the review, it was found that the predominant research in this area is quantitative and qualitative in approach. Among the common findings is that education, both in rural areas and in inclusive settings, must be seen as a fundamental tool for personal and social development, and public policies must be aligned to ensure that this right becomes a reality for all students, regardless of their geographical, socioeconomic or personal situation. It is concluded that rural inclusive education is a vital component for the social and economic development of communities.

**Keywords:** Inclusive education; rural areas; educational inequality; access to education; educational policies

## Introducción

La siguiente investigación tiene como aproximación temática lo concerniente al derecho a la educación inclusiva en zonas rurales, bajo un análisis legal de los desafíos y oportunidades en el marco normativo internacional y nacional. La educación inclusiva es un derecho fundamental que garantiza el acceso equitativo a la enseñanza para todas las personas, sin importar sus condiciones sociales, económicas o físicas. Sin embargo, en las zonas rurales, este derecho enfrenta desafíos significativos debido a la limitada infraestructura educativa, la escasez de recursos y la falta de capacitación docente adecuada. La marginación geográfica y la falta de recursos suelen exacerbar las dificultades para garantizar el derecho a la educación a la población más vulnerable, incluyendo a niños y niñas con discapacidades. Pese a estos desafíos, existen oportunidades para fortalecer la educación inclusiva a través de la colaboración entre gobiernos, ONG y comunidades locales. La adopción de políticas educativas adaptadas a las necesidades rurales y el aprovechamiento de nuevas tecnologías representan vías para mejorar la cobertura educativa. Este análisis pretende destacar la importancia de una educación inclusiva efectiva en áreas rurales como un pilar para el desarrollo social y la igualdad de oportunidades.

El acceso a la educación inclusiva en zonas rurales es un desafío crítico a nivel mundial. Según la UNESCO (2020), más de 260 millones de niños y adolescentes en edad escolar no asisten a la escuela, y muchos de ellos provienen de áreas rurales. La falta de infraestructura adecuada y de recursos educativos limita las oportunidades de aprendizaje, además, los prejuicios culturales y la discriminación a menudo impiden que los grupos marginados, como las minorías étnicas y las personas con discapacidad, accedan a una educación de calidad. A nivel global, el 80% de los niños con discapacidad viven en países en desarrollo, donde los sistemas educativos no están adaptados a sus necesidades. Las políticas educativas suelen carecer de un enfoque inclusivo, lo que perpetúa la exclusión. La pandemia de COVID-19 ha exacerbado esta situación, aumentando la brecha en el acceso a la educación. Las tecnologías de la información y la comunicación podrían ser una solución, pero su acceso es limitado en muchas regiones. La cooperación internacional y el compromiso político son esenciales para enfrentar estos desafíos. Por último, el objetivo de garantizar una educación inclusiva y equitativa para todos se convierte en una cuestión urgente y fundamental para el desarrollo sostenible.

En Latinoamérica, el acceso a la educación inclusiva en zonas rurales presenta desafíos significativos. Según un informe de la UNESCO (2021), cerca del 20% de los niños en zonas rurales no completan la educación primaria. Las disparidades en la calidad educativa entre áreas urbanas y rurales son marcadas, exacerbadas por la falta de recursos y de personal capacitado; muchos estudiantes rurales enfrentan barreras de transporte y costos asociados a la educación, lo que limita su asistencia. Además, la desigualdad de género en la educación es particularmente aguda en comunidades rurales, donde las niñas a menudo son las más

afectadas. Las políticas educativas en la región a menudo no contemplan las necesidades específicas de estas poblaciones. Las tasas de abandono escolar son más altas en zonas rurales, lo que perpetúa la pobreza y la exclusión social. La violencia y la inseguridad en algunas áreas rurales también afectan el acceso y la calidad de la educación. A pesar de estos retos, hay iniciativas que buscan promover la educación inclusiva, pero su implementación es irregular, por la necesidad de un marco normativo más robusto y adaptable es esencial para abordar estos problemas de manera efectiva.

En Perú, el acceso a la educación inclusiva en zonas rurales es un problema persistente. Según el Ministerio de Educación (2023), cerca del 30% de los niños en áreas rurales no asisten a la escuela. La infraestructura educativa en estas regiones es deficiente, con muchas escuelas careciendo de servicios básicos como agua y electricidad, además, la calidad de la educación es desigual, con recursos limitados y una alta rotación de maestros. Las comunidades indígenas enfrentan barreras culturales que dificultan su acceso a la educación. Las niñas en áreas rurales también enfrentan desafíos adicionales, incluyendo el trabajo doméstico y la violencia de género. La pandemia de COVID-19 ha agravado la situación, con un aumento en las tasas de deserción escolar en las zonas más vulnerables. Existen políticas nacionales que promueven la educación inclusiva, pero su aplicación en el terreno es deficiente. Las iniciativas comunitarias han demostrado ser efectivas, pero requieren mayor apoyo gubernamental. En este contexto, la educación inclusiva se presenta como un derecho fundamental que aún está lejos de ser garantizado para todos los peruanos.

Las altas tasas de abandono escolar en las zonas rurales, muchas veces asociadas a factores económicos y sociales, perpetúan la pobreza y la exclusión social. Sin embargo, hay iniciativas comunitarias que han demostrado ser efectivas en la promoción de la educación inclusiva, aunque requieren un mayor apoyo gubernamental y cooperación internacional. En este contexto, es imperativo fortalecer el marco normativo tanto a nivel nacional como internacional para garantizar que el derecho a la educación inclusiva se convierta en una realidad para todos, especialmente en las zonas rurales. Por lo que, la presente investigación busca profundizar en el conocimiento sobre el derecho a la educación inclusiva en zonas rurales: desafíos y oportunidades, resaltando la relevancia y necesidad de abordar este tema para garantizar la equidad educativa, identificar barreras estructurales y proponer soluciones que promuevan un acceso igualitario a una educación de calidad en contextos rurales.

## **FUNDAMENTO TEÓRICO**

### **Derecho a la educación**

El derecho a la educación es un principio fundamental que busca garantizar que todas las personas tengan acceso a una educación de calidad sin discriminación alguna. Este derecho es esencial para el desarrollo humano y social, dado que promueve la igualdad de oportunidades y contribuye a la erradicación de la pobreza (Delas, 2021). A pesar de su reconocimiento a nivel global, el acceso a la educación sigue siendo un desafío en muchas

regiones, especialmente en áreas rurales y entre grupos marginados. Las barreras al acceso educativo incluyen la falta de infraestructura adecuada, la escasez de recursos y los costos asociados a la educación, factores que limitan la capacidad de niños y jóvenes para asistir a la escuela. La situación se agrava en contextos donde prevalecen la violencia y la inseguridad, afectando directamente la calidad de la educación y la motivación de los estudiantes (Gil-Osuna, 2024).

El derecho a la educación también implica el principio de inclusión, que reconoce la necesidad de adaptar el sistema educativo a las diversas necesidades de todos los estudiantes, incluyendo a personas con discapacidades y grupos en situación de vulnerabilidad (Ihnen et al., 2020). Aunque muchos países han adoptado políticas y marcos legales que promueven este derecho, la implementación de estas normativas a menudo enfrenta desafíos significativos. La falta de recursos financieros y humanos, así como la insuficiente capacitación de los docentes, son algunos de los problemas que obstaculizan la efectividad de estas políticas (Colella, 2023). Por lo tanto, es fundamental fortalecer el compromiso con el derecho a la educación, asegurando que todos los individuos tengan la oportunidad de acceder a una educación inclusiva y de calidad. Esto no únicamente es un derecho humano, sino también un pilar esencial para el desarrollo sostenible y el progreso social (Barrios, 2020).

### **Educación inclusiva**

La educación inclusiva es un enfoque que busca garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus habilidades, antecedentes o condiciones, tengan acceso a una educación de calidad en entornos regulares. Este modelo educativo promueve la participación plena y efectiva de todos los alumnos, reconociendo la diversidad como un recurso valioso que enriquece el proceso de aprendizaje (San Martín et al., 2020). La educación inclusiva no se limita a la integración física de estudiantes con discapacidades, sino que aboga por la adaptación de metodologías, currículos y entornos para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes, creando así un espacio donde cada uno pueda desarrollarse plenamente.

A pesar de su importancia, la implementación de la educación inclusiva enfrenta numerosos desafíos. En muchas regiones, persisten barreras estructurales, como la falta de infraestructura adecuada y recursos pedagógicos, que dificultan la creación de entornos inclusivos (Ortiz-González, 2023). Además, la formación insuficiente de los docentes en prácticas inclusivas y la resistencia al cambio en algunas comunidades educativas pueden limitar el avance hacia una educación más equitativa. Sin embargo, las iniciativas que fomentan la colaboración entre escuelas, familias y comunidades han demostrado ser efectivas para promover una educación inclusiva. Estas iniciativas resaltan la importancia de la formación continua y el apoyo a los educadores, así como la necesidad de políticas educativas que prioricen la inclusión (De la Cruz, 2020). En última instancia, la educación inclusiva no únicamente beneficia a los estudiantes con necesidades especiales, sino que también enriquece la experiencia de aprendizaje de todos, al fomentar el respeto, la empatía y la convivencia entre diversas perspectivas (Maya et al., 2023).

## **Educación rural**

La educación rural se refiere al conjunto de prácticas, políticas y programas diseñados para atender las necesidades educativas de las poblaciones que viven en áreas rurales. Esta forma de educación es esencial para el desarrollo sostenible, dado que muchas comunidades rurales enfrentan desafíos significativos en términos de acceso a la educación de calidad, lo que impacta directamente en su desarrollo social y económico (Montoya et al., 2022). Uno de los principales desafíos de la educación rural es la falta de infraestructura adecuada. Muchas escuelas en zonas rurales carecen de instalaciones básicas, como agua potable, electricidad y acceso a tecnología. Esta carencia no únicamente limita el aprendizaje de los estudiantes, sino que también afecta la motivación de los docentes, quienes pueden sentirse desalentados ante las condiciones en las que trabajan. La escasez de recursos educativos, como libros, materiales didácticos y equipos de laboratorio, agrava aún más la situación, haciendo que la calidad de la enseñanza sea desigual en comparación con las áreas urbanas (De la Vega, 2021).

Otro desafío significativo es la dificultad de acceso a la educación, en muchas regiones, los estudiantes deben recorrer largas distancias para llegar a la escuela, lo que puede resultar en una alta tasa de deserción escolar. Este problema es aún más crítico para las niñas, quienes a menudo enfrentan obstáculos adicionales, como las responsabilidades domésticas y la presión cultural, que pueden limitar su acceso a la educación. Además, la falta de transporte adecuado y seguro puede hacer que la asistencia escolar sea una tarea peligrosa y difícil (Herrera y Rivera, 2020).

La calidad de la educación en las zonas rurales también se ve afectada por la escasez de personal docente calificado. Muchas veces, los profesores que trabajan en estas áreas son recién graduados o no tienen la formación necesaria para enseñar de manera efectiva. Esto puede resultar en un currículo que no está adaptado a las necesidades de los estudiantes y en una falta de atención a la diversidad del aula. Es fundamental que se invierta en la capacitación de los docentes, brindándoles las herramientas necesarias para enfrentar los desafíos únicos de la educación rural y para implementar enfoques pedagógicos inclusivos (Mendoza, 2024).

La educación rural también debe considerar las características culturales, sociales y económicas de las comunidades. La enseñanza no debe limitarse a un currículo académico tradicional, sino que debe incluir la formación en habilidades prácticas y técnicas que respondan a las necesidades del entorno local. Esto puede incluir capacitación en agricultura sostenible, manejo de recursos naturales, emprendimiento y desarrollo de habilidades socioemocionales. Al ofrecer una educación relevante y contextualizada, se puede fomentar el interés de los estudiantes y contribuir al desarrollo de sus comunidades (Bonilla y Muñoz, 2022).

## **Marco legal internacional de la educación**

El marco legal internacional de la educación se fundamenta en una serie de normativas y acuerdos internacionales que buscan garantizar el derecho a la educación como un derecho

humano fundamental. Estas normativas establecen principios y compromisos para que los Estados aseguren el acceso a una educación de calidad, equitativa e inclusiva para todas las personas, sin discriminación alguna. A continuación, se describen cuatro de las principales leyes y convenciones que constituyen este marco.

1. **Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948):** En su artículo 26, la Declaración establece que "toda persona tiene derecho a la educación", siendo la educación primaria gratuita y obligatoria. Además, señala que la educación debe orientarse al pleno desarrollo de la personalidad humana y al fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales. Esta declaración es la base de numerosos instrumentos jurídicos internacionales relacionados con la educación (Naciones Unidas, 2023).

2. **Convención de la UNESCO relativa a la lucha contra la discriminación en la esfera de la enseñanza (1960):** Este tratado tiene como objetivo eliminar cualquier forma de discriminación en la educación y asegurar la igualdad de oportunidades. Prohíbe la segregación en la enseñanza y promueve la integración de todas las personas, independientemente de su raza, género, origen étnico o religión. Los Estados parte deben garantizar que la enseñanza esté disponible para todos en igualdad de condiciones (UNESCO, 2024).

3. **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966):** Este pacto, en su artículo 13, establece el derecho de toda persona a una educación. Reconoce la importancia de la educación para la dignidad humana y para el ejercicio de otros derechos humanos. Entre sus disposiciones, enfatiza la necesidad de que la enseñanza primaria sea gratuita y obligatoria, y que la educación secundaria y superior sean accesibles progresivamente (Oficina del alto comisionado para los derechos humanos, 2024).

4. **Convención sobre los Derechos del Niño (1989):** Esta convención, en su artículo 28, reconoce el derecho del niño a la educación y establece la responsabilidad de los Estados de hacer la enseñanza primaria gratuita y obligatoria, promover el acceso a la educación secundaria, y tomar medidas para reducir la deserción escolar. Además, el artículo 29 señala que la educación debe desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño (UNICEF, 2024).

Estas leyes forman la base del marco legal internacional de la educación, orientando a los Estados en la promoción de un sistema educativo inclusivo y de calidad, y asegurando el acceso a la educación como un derecho universal.

### **Marco legal de la educación en Perú**

El marco legal peruano de la educación está compuesto por una serie de leyes, normativas y políticas que garantizan el derecho a la educación de todos los ciudadanos y establecen las bases para un sistema educativo inclusivo, equitativo y de calidad. Estas normativas regulan la estructura del sistema educativo en el país, desde la educación inicial hasta la superior, y establecen los derechos y deberes tanto de los estudiantes como de los docentes y las instituciones educativas. A continuación, se describen cuatro leyes clave que conforman este marco.

1. **Constitución Política del Perú (1993):** La Constitución establece en su artículo 13 que la educación es un derecho fundamental de la persona y un deber del Estado, que tiene la responsabilidad de garantizar una educación de calidad. Además, el artículo 17 señala que el Estado garantiza la gratuidad de la enseñanza en la educación inicial, primaria y secundaria, y asegura el acceso a la educación superior para todos, en función del mérito (Congreso de la República del Perú, 1993).
  2. **Ley General de Educación (Ley N° 28044, 2003):** Es la ley más importante del sistema educativo peruano, pues regula la educación en sus diferentes niveles, modalidades y formas. Establece los principios y fines de la educación peruana, que incluyen la equidad, la calidad y la inclusión. La ley señala que el sistema educativo debe ser democrático y promover el desarrollo integral de la persona, así como el respeto a los derechos humanos y la diversidad cultural del país. Además, organiza el sistema educativo en niveles y modalidades, desde la educación básica hasta la educación superior (Congreso de la República del Perú, 2003).
  3. **Ley Universitaria (Ley N° 30220, 2014):** Esta ley regula la educación universitaria en el Perú, con el objetivo de mejorar la calidad educativa y promover la investigación y la innovación. Establece los principios de la autonomía universitaria, que abarca la gestión académica, administrativa y económica de las universidades, siempre dentro de un marco de responsabilidad social y de cumplimiento de estándares de calidad. La ley también creó la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), encargada de la supervisión de las universidades y de la calidad de la educación superior (Congreso de la República del Perú, 2014).
  4. **Ley de Reforma Magisterial (Ley N° 29944, 2012):** Regula la carrera pública docente y busca profesionalizar la labor de los maestros, promoviendo el mérito y la evaluación continua. La ley establece un sistema de evaluación para el ingreso, permanencia y promoción en la carrera docente, con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza en las escuelas públicas. Además, garantiza a los docentes el acceso a programas de formación continua y mejora sus condiciones laborales (Congreso de la República del Perú, 2014).
- Estas leyes conforman el marco normativo de la educación en el Perú, estableciendo los principios, derechos y deberes para asegurar un sistema educativo que promueva el desarrollo integral de los estudiantes, la calidad de la enseñanza y el acceso igualitario a la educación.

## Material y métodos

Para cumplir con el objetivo de este estudio, se realizó una revisión bibliográfica de la literatura científica publicada en los últimos cinco años (2020-2024) en las principales bases de datos, como Dialnet y Scielo.

### 1. Preguntas de investigación específicas que guiarán la revisión

Las preguntas de investigación para la búsqueda de información se muestran:

- ¿Qué estudios existen sobre educación inclusiva en zonas rurales?
- ¿Qué estudios existen sobre las políticas públicas y el derecho a la educación?
- ¿Qué desafíos tiene el derecho educación inclusiva en zonas rurales?

### 2. Criterios de Inclusión y Exclusión

- Población objetivo: Población rural en edad escolar que acceden a todo tipo de educación.
- Tipo de publicaciones: En la revisión bibliográfica se han incluido (artículos en revistas indexadas, estudios empíricos, experimentales, etc.) y aquellos que serán excluidos (comentarios editoriales, reseñas, estudios sin revisión por pares).
- Rango temporal: La búsqueda incluye estudios publicados entre los años 2020 al 2024.
- Idiomas: Estudios en idiomas inglés y español.

### 3. Búsqueda de Literatura

- Bases de datos utilizadas: Dialnet y Scielo.
- Palabras clave: “Educación inclusiva”, “Educación rural”, “Derecho a la educación”, “Políticas inclusivas”, “Educación rural inclusiva”.

### 4. Selección de Estudios

Se aplicaron los siguientes filtros de búsqueda

Filtro	Descripción
Tipo de contenido	Artículos de investigación y artículos de revisión
Año de publicación	2020 al 2024
Área temática	Ciencias sociales
Acceso al artículo	Acceso abierto
Revistas específicas	Scielo/Dialnet
Idioma	Español
Tipo de acceso	Artículos revisados por pares
Formato	PDF y HTML
Número de autores	Indiferente

## 5. Extracción de Datos

- **Extracción de datos clave:** Los datos de los estudios seleccionados se extrajeron de los resultados y conclusiones principales.
- **Variables de interés:** Las principales variables que se evaluaron en la revisión fueron:
  - Educación inclusiva y diversidad.
  - Educación Inclusiva y Barreras Estructurales
  - Políticas públicas y derechos humanos en educación
  - Derecho a la educación
  - Desafíos en la Educación Inclusiva y Colaboración Comunitaria
  - Educación rural

## 6. Método de síntesis: El análisis realizado fue cualitativo.

Pasos	Descripción
<b>1. Extracción de datos</b>	Se extrajo la información clave de los artículos seleccionados, que contribuyan al objetivo planteado.
<b>2. Agrupación por temas</b>	Agrupación de fragmentos de párrafos similares relacionados con los temas clave.
<b>3. Interpretación de datos</b>	Seguidamente se buscó y se interconectaron los hallazgos entre ellos encontrando respuestas al objetivo planteado.
<b>4. Síntesis narrativa</b>	Integración de los hallazgos de los diversos estudios para ofrecer una visión general del tema.
<b>5. Análisis Crítico</b>	Análisis y discusión, discrepancias y consensos.
<b>6. Estructuración</b>	Se organizó la información en secciones lógicas para facilitar la comprensión del lector.
<b>7. Conclusiones</b>	Se elaboraron las conclusiones basadas en datos analizados.

Figura 1  
Flujo PRISMA de identificación de artículos científicos

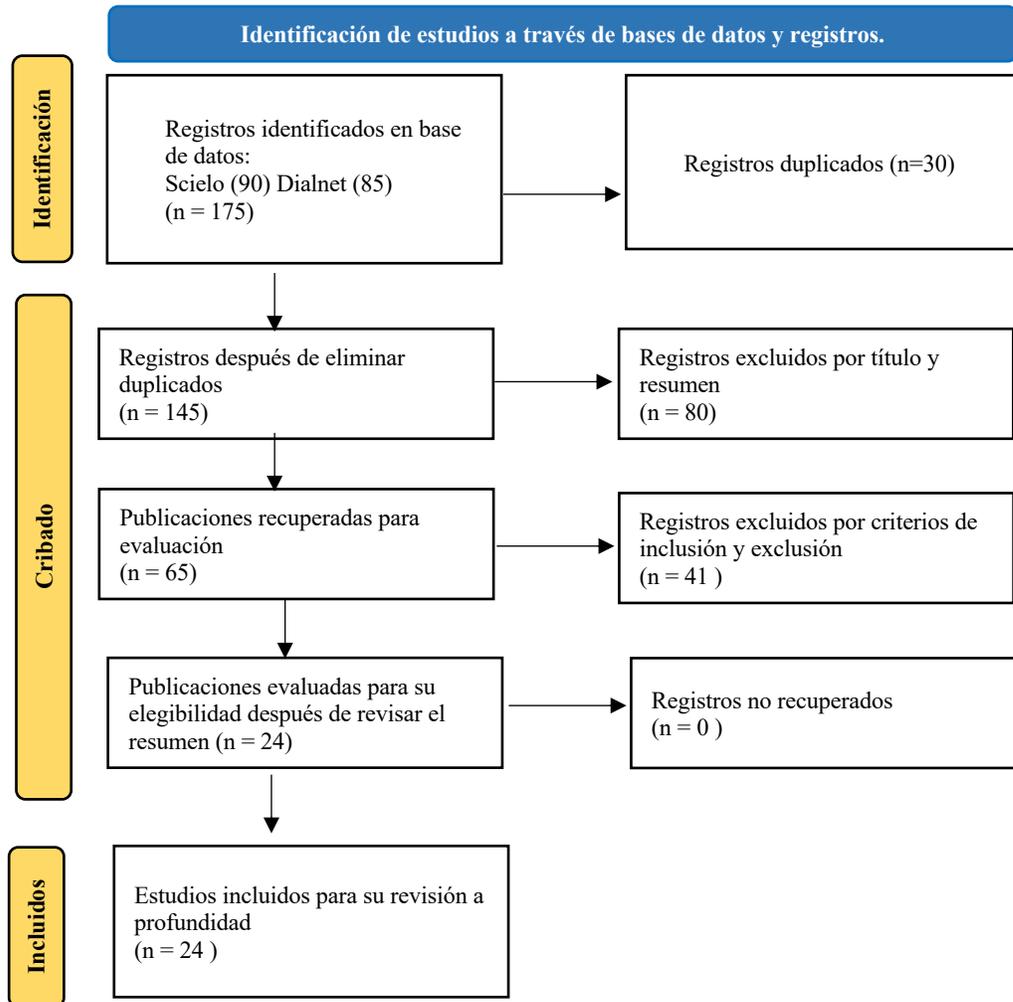


Tabla 1  
*Características de las investigaciones revisadas*

Nº	Autores	País	Año	Base de Datos	Objetivo
1	Xiomara García Navarro, Vanía del Carmen Guirado Rivero, Edgar Adriano Largo Arena, Ivis Lourdes Bermúdez López	Cuba	2022	Scielo	Reflexionar sobre los fundamentos teóricos, metodológicos y prácticos que sustentan la educación inclusiva en la formación de los profesionales de la educación.
2	María del Carmen Ortiz González	España	2023	Scielo	Analizar y proponer un enfoque inclusivo en la educación, adaptando el currículo y prácticas educativas para la diversidad.
3	Alexandra Hurtado Mayai, Martha Doris Montoya Martínez, Ángela María Valencia López, Genny Alejandra Calzada Londoño	Colombia	2023	Scielo	Analizar la incidencia de la inclusión educativa en la prosocialidad de los niños, con atención a la diversidad en el contexto educativo.
4	Elvia Susana Asimbaya-Tacuri, Bartolomé Gil-Osuna, Carmen Gabriela Ribadeneira-Grijalva	América Latina	2024	Scielo	Analizar las dificultades del derecho a la educación y proponer estrategias para garantizar su acceso, especialmente en situaciones de crisis.
5	Juan Carlos Sánchez Lora	Latinoamérica	2022	Scielo	Evaluar el impacto de las políticas de educación a distancia durante la pandemia en el derecho a la educación en Latinoamérica, y determinar si cumplieron con los estándares internacionales.
6	Nurys Meyling Monar-Matamoros, William Jesús Monar-Matamoros, Sebastián Segundo García-Bautista, Roger Steven Calderón-Proano	Ecuador	2022	Scielo	Analizar cómo las políticas públicas pueden fortalecer el derecho a la educación y promover una educación inclusiva.
7	Raúl Contreras Bustamante	México	2021	Scielo	Reorientar la comprensión del derecho a la educación como un derecho humano fundamental.
8	Gonzales-Sánchez, A.	Perú	2021	Scielo	Explorar el acceso a la educación para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) durante la pandemia.
9	Alba Susana Valarezo-Cueva, Franklin Marcelo Sánchez-Pastor, Michellé Ivanova Aldeán-Riofrío	Venezuela	2022	Scielo	Analizar la inclusión educativa desde una perspectiva epistemológica.
10	C. Villafuerte, A. Escalante	Perú, Ecuador	2022	Scielo	Realizar una revisión sistemática de publicaciones especializadas sobre la inclusión educativa.
11	C. San Martín Ulloa, P. Rogers, C. Troncoso, R. Rojas	Chile	2020	Scielo	Conocer los elementos que inciden en el desarrollo de una educación inclusiva en las escuelas chilenas.
12	S. Acho Ramirez, M. Diaz Espinoza, V. Criollo Hidalgo, O. E. García Camacho	Perú	2021	Scielo	Estudiar las realidades de la virtualidad en la educación inclusiva del Perú durante el año lectivo 2020-2021.
13	R. G. Clavijo Castillo, M. J. Bautista-Cerro	Ecuador	2020	Scielo	Aportar información sobre la situación y retos de la educación inclusiva en Ecuador, especialmente en educación superior.
14	W. W. Muñoz-Ortiz y otros	Ecuador	2023	Scielo	Describir los elementos del DUA y su potencial como modelo para la educación inclusiva.
15	J. A. Torres-González	Paraguay	2022	Scielo	Promover la inclusión educativa y social, abogando por un sistema educativo inclusivo.
16	G. Estrella-Serón, W. Mory-Chiparra, N. Mendoza-Retamozo, I. Menacho-Vargas, C. Quispe-Chero	Perú	2020	Scielo	Contribuir a mejorar el éxito académico de los estudiantes con discapacidades y promover su inclusión académica real.
17	María del Carmen Ortiz González	España	2023	Scielo	Revisar la terminología y los conceptos relacionados con la educación inclusiva, enfocándose en perspectivas futuras para lograr la inclusión de todos los estudiantes.
18	Franclín Wildor Mendoza-Ponce	Perú	2024	Scielo	Analizar los principales estudios sobre el servicio educativo en escuelas rurales y propuestas para mejorar la gestión educativa.
19	Tania Anaya, Jorge Montalvo, Adolfo Ignacio, Claudia Arispe	Perú	2021	Scielo	Identificar y analizar factores que acentúan las brechas digitales y proponer recomendaciones para reducirlas.
20	Franclín Manuel Ribadeneira Cuñez	Ecuador	2020	Scielo	Analizar estrategias didácticas aplicadas en zonas rurales con mayores limitaciones educativas.
21	Silvia Anzano Oto, Sandra Vázquez Toledo, Marta Liesa Orús	España	2023	Scielo	Investigar si se ofrece formación específica en educación rural y cómo se integra en los planes de estudio.
22	Alicia Rojas Sánchez	Perú	2022	Scielo	Caracterizar la gestión escolar en escuelas rurales y analizar sus limitaciones y diferencias con la educación urbana.
23	G. Mora Guerrero, J. Constanzo-Belmar, K. Arias-Ortega, A. Millahual-Ampuero	Chile	2022	Scielo	Explorar y analizar las políticas públicas que afectan la educación preescolar en áreas rurales de Chile.
24	Oscar Martínez Chapa, Jesús E. Salazar Castillo	México	2022	Scielo	Reflexionar sobre el valor del capital natural y social-humano en el desarrollo rural, y analizar el PND 2019-2024.

## Resultados y Discusión

De acuerdo a la revisión de los estudios revisados se presentan los siguientes hallazgos:

### **Educación inclusiva y diversidad**

La educación inclusiva ha sido reconocida como un derecho humano fundamental por varios autores, quienes coinciden en que su implementación es importante para asegurar una enseñanza equitativa y de calidad para todos. García et al. (2022) destacan que la formación de los profesionales de la educación es clave para hacer posible la inclusión, debido que deben adquirir conocimientos sobre diversidad, marcos legales y estrategias pedagógicas para enfrentar contextos educativos diversos. En esta línea, resaltan que la inclusión no es solo un derecho, sino también una responsabilidad social que debe ser promovida desde la formación continua de los docentes. Por su parte, Ortiz (2023) hace una reflexión sobre la evolución de la educación especial, resaltando la necesidad de que las escuelas se transformen en espacios inclusivos donde todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades, puedan aprender en un entorno colaborativo. Coincide con García et al. (2022) en que la formación docente es fundamental, pero también añade que las políticas educativas deben enfocarse en eliminar barreras estructurales que aún segregan a ciertos grupos de estudiantes, como aquellos con discapacidades. Esta idea se refuerza con el análisis de Hurtado et al. (2023), quienes enfatizan que la aceptación y el respeto a la diversidad son pilares fundamentales para una educación inclusiva. En su opinión, no únicamente es necesaria la inclusión de los estudiantes en términos de acceso, sino también la promoción de comportamientos prosociales que fomenten la convivencia y la colaboración. Esto demuestra que la inclusión no es únicamente una cuestión técnica o estructural, sino también cultural y social, dado que requiere un cambio de mentalidad en la comunidad educativa.

La urgencia de asegurar la educación inclusiva en contextos de crisis es abordada por Asimbaya-Tacuri et al. (2024) hacen énfasis que la falta de inversión en educación durante tiempos de crisis ha dejado a millones de niños fuera del sistema educativo. En este sentido, argumentan que las universidades y las comunidades educativas deben desempeñar un papel activo en la promoción de la educación inclusiva. Sánchez (2022), por otro lado, critica la ineficacia de las políticas de educación a distancia durante la pandemia, señalando que estas no lograron garantizar una educación inclusiva ni de calidad, afectando principalmente a los estudiantes más vulnerables.

### **Educación Inclusiva y Barreras Estructurales**

La educación inclusiva ha sido objeto de diversos análisis en cuanto a sus barreras estructurales y el impacto en la equidad educativa. Valarezo-Cueva (2022) explora la inclusión educativa desde una perspectiva epistemológica, señalando que es fundamental abordar las desigualdades generadas por el sistema capitalista y generar oportunidades equitativas para todos los estudiantes, por lo que, la inclusión educativa no únicamente debe

centrarse en el acceso, sino también en la transformación de las estructuras que perpetúan las inequidades. De manera similar, Villafuerte y Escalante (2022) han abordado que la inclusión requiere una revisión de los programas curriculares, la provisión de infraestructura adecuada y la capacitación docente. Argumentan que la inclusión educativa es un proceso clave para el desarrollo de competencias y que es esencial garantizar el acceso equitativo desde una edad temprana. Ambos coinciden en que la educación inclusiva es fundamental para la equidad social y el respeto por la diversidad.

En el contexto chileno, San Martín et al. (2020) señalan que las barreras incluyen la falta de participación activa de las familias y limitaciones en la comunidad escolar, mientras que los facilitadores incluyen el trabajo colaborativo y un contexto escolar favorable. Esta perspectiva refuerza la idea de que la inclusión no únicamente depende de políticas gubernamentales, sino también del compromiso activo de toda la comunidad educativa.

Acho (2021), por su parte, revisa la situación de la educación inclusiva en Perú en el contexto de la pandemia de COVID-19, concluyendo que la responsabilidad de la inclusión debe ser compartida por toda la sociedad, además destaca la necesidad de políticas públicas robustas que promuevan el derecho a la educación inclusiva y resalta que la virtualidad exacerbó las barreras existentes para los estudiantes con necesidades especiales. Clavijo y Bautista-Cerro (2020) examinan la inclusión en la educación superior ecuatoriana, identificando avances en términos legislativos, aunque resaltan los desafíos prácticos para transformar estas políticas en cultura y prácticas universitarias inclusivas. Para los autores, es necesario seguir avanzando hacia un modelo educativo universitario que respete y promueva la inclusión como principio esencial.

### **Políticas públicas y derechos humanos en educación**

En el ámbito de las políticas públicas, Monar-Matamoros (2022) enfatiza que la intervención del Estado es esencial para garantizar una educación accesible y equitativa, argumentando que el acceso a la educación debe ser un derecho humano fundamental. Esto implica garantizar que todos los niños, independientemente de su contexto socioeconómico, tengan acceso a la educación, y que se reconozcan y respeten las diversidades sociales, culturales y económicas presentes en cada comunidad. De este modo, tanto Monar-Matamoros (2022) como Contreras (2021) coinciden en que las políticas educativas deben integrarse dentro de un marco de derechos humanos, reconociendo que la educación no únicamente es un servicio básico, sino un instrumento clave para el desarrollo social y económico, y que este derecho no debe estar condicionado por las circunstancias personales o económicas de los estudiantes. Ambos autores abogan por un enfoque integral en el cual las políticas educativas no se limiten a mejorar la infraestructura o la formación de los docentes, sino que se enfoquen en asegurar la inclusión como un principio esencial para el desarrollo sostenible y equitativo de las sociedades.

Del Carmen et al. (2021) analizan las dificultades que enfrentaron los estudiantes con necesidades educativas especiales o inclusivos durante la pandemia de COVID-19,

destacando cómo este grupo de estudiantes fue particularmente afectado por la transición a la educación a distancia. Para muchos de estos estudiantes, el acceso a la tecnología y los recursos educativos en línea fue limitado, lo que exacerbó las barreras que ya enfrentaban en entornos educativos presenciales. Esta situación también es abordada por Mora et al. (2022), quienes examinan las políticas públicas para la educación preescolar en Chile, señalando que, a pesar de los esfuerzos realizados, persisten serios desafíos relacionados con la equidad y la calidad educativa, particularmente en los contextos más vulnerables, como el rural y el de estudiantes con necesidades especiales.

Por otro lado, Martínez y Salazar (2022) abordan el desarrollo rural en México desde una perspectiva más amplia, destacando la importancia de políticas que no únicamente impulsen la educación, sino también el emprendimiento y la infraestructura en estas zonas para mejorar las condiciones socioeconómicas de las comunidades rurales. Estos autores señalan que las políticas públicas en áreas rurales a menudo están desconectadas de las realidades vividas por las comunidades, lo que perpetúa la exclusión y las desigualdades.

Del Carmen et al. (2021) resaltan la falta de políticas públicas adecuadas para asegurar que la educación inclusiva se mantuviera accesible y de calidad. La pandemia desnudó las falencias estructurales de muchos sistemas educativos, en especial la falta de previsión para garantizar el derecho a la educación en situaciones de emergencia, afectando desproporcionadamente a aquellos estudiantes que ya enfrentaban dificultades debido a su condición de discapacidad o a la falta de apoyo especializado en las aulas. Mora et al. (2022) señalan que las políticas educativas preexistentes no estaban preparadas para enfrentar una crisis de la magnitud de la pandemia, lo que dejó a miles de niños en desventaja, especialmente aquellos en zonas rurales o en situaciones de vulnerabilidad. Concluyen que es urgente que las políticas educativas sean revisadas para garantizar que se priorice la inclusión y se provean recursos suficientes tanto para la enseñanza presencial como a distancia. Para garantizar que la educación inclusiva sea una realidad accesible para todos,

Del Carmen et al. (2021) enfatizan que es necesario que los gobiernos prioricen a los estudiantes con necesidades educativas especiales en sus agendas educativas. Esto incluye la provisión de recursos tecnológicos y humanos para apoyar su aprendizaje, la formación adecuada de los docentes para manejar aulas inclusivas, y un mayor apoyo a las familias de estos estudiantes, quienes durante la pandemia fueron esenciales para asegurar la continuidad educativa, pero que, muchas veces, carecieron del apoyo necesario por parte de las instituciones. Para Martínez y Salazar (2022) la educación en contextos rurales no puede ser vista de manera aislada, sino como parte de un conjunto de políticas más amplias destinadas a mejorar la calidad de vida en estas áreas. Esto incluye inversiones en infraestructura básica como carreteras, energía eléctrica y acceso a internet, sin los cuales la educación a distancia, se vuelve impracticable, como se evidenció durante la pandemia. Asimismo, el emprendimiento y el desarrollo económico deben ser promovidos desde la escuela, de modo que los jóvenes rurales tengan las herramientas necesarias para contribuir al desarrollo de sus

comunidades y evitar la migración hacia las zonas urbanas. En este sentido, Del Carmen et al. (2021) sostienen que las políticas públicas deben evolucionar para garantizar que las necesidades específicas de estos estudiantes sean atendidas de manera efectiva, tanto en tiempos de normalidad como en situaciones de crisis.

### **Derecho a la educación**

El enfoque de la inclusión como un derecho humano fundamental ha sido también ampliamente discutido. Muñoz-Ortiz (2023) se centra en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) como una herramienta esencial para la educación inclusiva, enfatizando que este modelo promueve la igualdad de oportunidades educativas y supera los currículos inflexibles que limitan el aprendizaje, agrega que el derecho a la educación inclusiva es un derecho fundamental que debe estar respaldado por un marco legal sólido, asegurando que nadie quede excluido. Asimismo, Torres-González (2022) aboga por una visión más amplia de la inclusión, que no únicamente abarque a las personas con discapacidad, sino que integre a todas las formas de diversidad en el sistema educativo, profundiza sobre la importancia de crear comunidades educativas que valoren la diversidad, promoviendo un cambio de actitud hacia la inclusión como un derecho humano universal. La inclusión, según este enfoque, no solo beneficia a los individuos con necesidades especiales, sino que enriquece a toda la sociedad. De manera complementaria, Estrella-Serón (2020) analiza la percepción de los docentes sobre la inclusión en la educación básica de Lima, destacando que, a pesar de las políticas de inclusión, todavía existen grandes desafíos en su implementación. Siendo clave la formación continua de los docentes y la creación de entornos que faciliten la inclusión efectiva de todos los estudiantes, lo cual coincide con la necesidad de fomentar el respeto por la diversidad desde una perspectiva inclusiva y transformadora.

### **Desafíos en la Educación Inclusiva y Colaboración Comunitaria**

La colaboración entre la comunidad educativa y otros actores sociales también ha sido identificada como un componente esencial para avanzar hacia la inclusión. Ortiz (2023) hace una reflexión sobre la educación especial, señalando que la inclusión total es un objetivo alcanzable siempre y cuando se logre la colaboración entre la familia, la escuela y la comunidad; resalta que la inclusión educativa beneficia a los estudiantes con discapacidades y además genera un ambiente enriquecedor para toda la comunidad educativa. Del Carmen et al. (2021) abordan el impacto de la pandemia en la inclusión educativa, señalando las limitaciones que enfrentaron tanto los docentes como las familias de estudiantes inclusivos.

### **Educación rural**

La educación en contextos rurales presenta desafíos únicos que son amplificadas por la falta de recursos y la exclusión histórica de estas áreas. Mendoza-Ponce (2024) y Anaya et al. (2021) enfatizan que la brecha entre la educación rural y urbana no es únicamente una cuestión de infraestructura, sino también de acceso a tecnología y políticas educativas

adaptadas. La pandemia del COVID-19 exacerbó las brechas digitales y puso en evidencia la fragilidad del sistema educativo rural, donde la conectividad es limitada y los recursos para una enseñanza virtual de calidad son escasos. Ambos autores coinciden en que las políticas públicas deben ser revisadas y ajustadas para contemplar las necesidades específicas de las comunidades rurales, lo que incluye una mayor inversión en tecnología, formación de docentes en competencias digitales y un enfoque pedagógico más inclusivo que respete las particularidades culturales y sociales de estas zonas.

En cuanto a las estrategias pedagógicas, Ribadeneira (2020) y Anzano et al. (2022) destacan que los métodos tradicionales de enseñanza en las zonas rurales no son efectivos para desarrollar las competencias necesarias en los estudiantes. Las estrategias didácticas actuales, en muchos casos, no están alineadas con las realidades socioeconómicas de estas comunidades, lo que genera una desconexión entre lo que se enseña y lo que los estudiantes necesitan aprender para desenvolverse en su entorno. Además, Anzano et al. (2022) critican la formación deficiente de los futuros docentes en la atención a las particularidades de las escuelas multigrado, que son comunes en zonas rurales. Las aulas rurales suelen estar compuestas por estudiantes de diferentes edades y niveles educativos, lo que requiere una mayor flexibilidad y creatividad por parte de los docentes, algo que la formación tradicional no siempre contempla. Este aspecto resulta necesario para garantizar una educación inclusiva que atienda las necesidades de todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones socioeconómicas o geográficas.

La inclusión educativa en el contexto rural también se enfrenta a barreras adicionales que van más allá de la pedagogía. García et al. (2022) denuncian la desatención del Estado hacia las escuelas rurales, resaltando cómo la falta de inversión en infraestructura escolar afecta directamente el rendimiento académico de los estudiantes. Las escuelas rurales a menudo carecen de instalaciones básicas como agua potable, electricidad y materiales educativos adecuados, lo que limita las oportunidades de aprendizaje y perpetúa las desigualdades con respecto a las zonas urbanas. Esta falta de recursos también impacta en la capacidad de las escuelas para implementar estrategias de inclusión educativa, que requieren no únicamente de infraestructura adecuada, sino también de personal capacitado y materiales adaptados para atender a estudiantes con diversas necesidades.

## Conclusiones

La educación inclusiva en áreas rurales enfrenta una serie de retos interrelacionados. La ruralidad, en sí misma, añade una capa de exclusión a los estudiantes, quienes a menudo provienen de comunidades marginadas con culturas y lenguas propias que no siempre son reconocidas ni valoradas en el sistema educativo nacional. La inclusión educativa, entendida como el derecho de todos los estudiantes a acceder a una educación de calidad que respete y valore sus diferencias, es particularmente difícil de lograr en estos contextos. La educación

rural, por lo tanto, debe enfocarse en cerrar la brecha tecnológica o de recursos y en incorporar un enfoque intercultural e inclusivo que respete la diversidad lingüística, cultural y social de las comunidades rurales.

La inclusión educativa en las zonas rurales requiere un enfoque integral que abarque la formación de los docentes y el diseño de políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes. Las barreras estructurales, como la falta de infraestructura y la exclusión digital, deben ser abordadas en conjunto con un enfoque pedagógico que fomente la participación activa de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje, permitiéndoles desarrollar habilidades relevantes para su contexto y fortaleciendo el vínculo entre la escuela y la comunidad. Solo de esta manera se podrá avanzar hacia una verdadera educación inclusiva en las zonas rurales, donde cada estudiante, sin importar su origen o condición, tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial.

Es fundamental también promover una educación que valore la ruralidad como un espacio de diversidad y riqueza cultural, integrando contenidos curriculares que reflejen la realidad de las comunidades rurales y fomenten un sentido de pertenencia y orgullo en los estudiantes.

Esto implica adaptaciones curriculares y la participación activa de las comunidades en la toma de decisiones educativas, asegurando que las políticas y prácticas educativas estén alineadas con las necesidades y aspiraciones de los pobladores rurales. La educación inclusiva en áreas rurales debe, por tanto, ser vista como un derecho y como una estrategia clave para el desarrollo sostenible de las comunidades rurales, contribuyendo a la reducción de la pobreza y la promoción de la equidad social.

A pesar de los retos, la educación rural presenta oportunidades significativas, como un motor de cambio para el desarrollo sostenible y el empoderamiento de las comunidades. Es importante la generación de iniciativas que fomentan la participación de las familias y los líderes comunitarios en el proceso educativo son fundamentales para el éxito de la educación en estas áreas. Cuando las comunidades se involucran en la toma de decisiones y en la implementación de programas educativos, se generan soluciones más efectivas y sostenibles.

La cooperación entre gobiernos, organizaciones no gubernamentales y el sector privado también es esencial para mejorar la educación rural, con la capacidad de proponer políticas públicas que prioricen la inversión en infraestructura educativa, la capacitación docente y el desarrollo de programas relevantes para las comunidades. Asimismo, la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación puede ofrecer nuevas oportunidades para el aprendizaje, a pesar de los desafíos de acceso que puedan existir. En ese sentido, las políticas públicas educativas deben ser vistas desde un enfoque de derechos humanos y justicia social, con un énfasis particular en la inclusión de aquellos estudiantes que enfrentan mayores barreras. Esto implica la provisión de recursos y formación docente y un replanteamiento de

las políticas educativas para asegurar que respondan a las necesidades reales de las comunidades, especialmente en contextos de crisis como el vivido durante la pandemia. La educación, tanto en zonas rurales como en entornos inclusivos, debe ser vista como una herramienta fundamental para el desarrollo personal y social, y las políticas públicas deben alinearse para garantizar que este derecho se haga realidad para todos los estudiantes, independientemente de su situación geográfica, socioeconómica o personal.

En conclusión, la educación rural es un componente vital para el desarrollo social y económico de las comunidades. A pesar de los desafíos que enfrenta, ofrece la posibilidad de transformar vidas y promover un futuro sostenible. Es necesario que se reconozcan y aborden las necesidades específicas de la educación en áreas rurales, asegurando que todos los estudiantes tengan la oportunidad de acceder a una educación de calidad que les permita desarrollar su potencial y contribuir al bienestar de sus comunidades.

### Referencias bibliográficas

- Acho, S., Diaz, M., Criollo, V., & García, O. E. (2021). La realidad de la educación inclusiva en el Perú y los retos desde la virtualidad. *Revista de Educación Inclusiva*, 13(2), 45–56. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1729-80912021000400153](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-80912021000400153)
- Anaya, T., Montalvo, J., Calderón, A. I., & Arispe, C. (2021). Escuelas rurales en el Perú: factores que acentúan las brechas digitales en tiempos de pandemia (COVID- 19) y recomendaciones para reducirlas. *Educación*, 30(58), 11-33. <https://doi.org/10.18800/educacion.202101.001>
- Anzano, S., Vázquez, T., & Liesa, M. (2022). Invisibilidad de la escuela rural en la formación de maestros. *Revista electrónica de investigación educativa*, 24, e27. <https://doi.org/10.24320/redie.2022.24.e27.3974>
- Asimbaya-Tacuri, E. S., Gil-Osuna, B., & Ribadeneira-Grijalva, C. G. (2024). El Derecho a la educación en tiempos de crisis. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas*, 9(17), 1-3. <https://ve.scielo.org/pdf/is/v9n17/2542-3371-is-9-17-1.pdf>
- Barrios, A. (2020). La educación en derechos humanos y el currículo oculto: consideraciones teórico-prácticas sobre el cotidiano escolar brasileño. *Educación*, 29(56), 26. <http://dx.doi.org/10.18800/educacion.202001.001>
- Bonilla, O. y Muñoz, D. (2022). Educación rural mediada por tecnología tradicional en tiempos de pandemia 2020-2022. *Entre Ciencia e Ingeniería*, 16(31), 51-59. <https://doi.org/10.31908/19098367.2778>
- Clavijo, R. G., & Bautista-Cerro, M. J. (2020). La educación inclusiva. Análisis y reflexiones en la educación superior ecuatoriana. *Alteridad*, 15(1), 113-124. <https://doi.org/10.17163/alt.v15n1.2020.09>

- Colella, L. (2023). Derecho a la educación: Un ensayo crítico sobre el concepto de transmisión. *Revista de filosofía*, 80, 61-76. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-43602023000100061>
- Congreso de la República del Perú. (1993). *Constitución Política del Perú: Texto actualizado*.  
[https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/constituciones\\_ordenado/CONSTIT\\_1993/Texto\\_actualizado\\_CONS\\_1993.pdf](https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/constituciones_ordenado/CONSTIT_1993/Texto_actualizado_CONS_1993.pdf)
- Congreso de la República del Perú. (2003). *Ley N° 28044, Ley General de Educación*.  
<https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/118378-28044>
- Congreso de la República del Perú. (2014). *Ley Universitaria N° 30220*.  
<https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/Textos/30220.pdf>
- Contreras, R. (2021). La educación: hacia un derecho humano fundamental. *Cuestiones Constitucionales*, 44, 93-103. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2021.44.16159>
- Cruz, I. (2020). Educación inclusiva en el nivel medio-superior: análisis desde la perspectiva de directores. *Sinéctica*, (54), e978. [https://doi.org/10.31391/s2007-7033\(2020\)0054-008](https://doi.org/10.31391/s2007-7033(2020)0054-008)
- Del Carmen, A., Olivera, G. Z. A., & Juro, R. C. (2021). derecho de acceso a la educación de alumnos inclusivos en tiempos de COVID-19. *Horizontes Revista de Investigación En Ciencias de la Educación*, 5(21), 1535-1543. <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v5i21.295>
- Delas, S. (2021). El derecho a la educación: definiciones, normativas y políticas públicas revisadas. *Derecho global. Estudios sobre derecho y justicia*, 7(19), 223-227. <https://doi.org/10.32870/dgedj.v6i19.504>
- Espinosa, D. (2021). El cumplimiento del Derecho a la Educación en tiempos de pandemia en el contexto costarricense. *Revista Innovaciones Educativas*, 23(34), 13-25. <https://dx.doi.org/10.22458/ie.v23i34.3546>
- Estrella-Serón, G., Mory-Chiparra, W., Mendoza-Retamozo, N., Menacho-Vargas, I., & Quispe-Chero, C. (2020). Percepción del proceso de inclusión en educación básica regular en docentes del nivel primario de Lima norte. *Propósitos y Representaciones*, 8(3), e784. <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2020.v8n3.784>
- García, X., Guirado, V. del C., Largo, E. A., & Bermúdez, I. L. (2022). Educación inclusiva: derecho de todos a una educación de calidad. *Revista pedagógica de la Universidad de Cienfuegos*, 18(87), 300-301. ISSN: 1990-8644. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442022000400298](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442022000400298)

- Herrera, D. y Rivera, J. (2020). La Educación rural: Un desafío para la transición a la Educación Superior. *Revista de estudios y experiencias en educación*, 19(41), 87-105. <https://dx.doi.org/10.21703/rexe.20201941herrera6>
- Hurtado, A., Montoya, M., Valencia, A., y Calzada, G. (2023). La educación inclusiva en la prosocialidad desde una perspectiva de la diversidad. *Revista Guillermo de Ockham*, 21(1), 79-96. <https://doi.org/10.21500/22563202.5467>
- Ihnen, C., Millaleo, S. y Soto, F. (2020). El debate constitucional sobre el derecho a la educación y su impacto en la ciudadanía. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 40(3), 699-728. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2020005000122>
- Martínez, O., & Salazar, J. E. (2022). Desafíos presentes en el México rural: problemas y posibilidades. *Espacio*, 31(3), 87-105. [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1315-00062022000300087](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-00062022000300087)
- Maya, A., Montoya, M. y Calzada, G. (2023). La educación inclusiva en la prosocialidad desde una perspectiva de la diversidad. *Revista Guillermo de Ockham*, 21(1), 79-96. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1794-192X2023000100079](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-192X2023000100079)
- Mendoza-Ponce, F. (2024). La calidad de la educación en el ámbito rural: Una revisión sistemática 2017 - 2023. *Episteme Koinonía. Revista Electrónica de Ciencias de la Educación, Humanidades, Artes y Bellas Artes*, 7(Supl. 1), 150-167. <https://doi.org/10.35381/e.k.v7i1.3727>
- Ministerio de Educación del Perú. (2023). MINEDU presenta materiales pedagógicos en el Día de la Educación Inclusiva. *Observatorio del Ministerio de Educación del Perú*. <https://observatorio.minedu.gob.pe/noticias/minedu-presenta-materiales-pedagogicos-en-el-dia-de-la-educacion-inclusiva/>
- Montoya, G., Valencia, L., Vargas, L., García, J., Franco, J. y Calderón, H. (2022). Ruralidad, educación rural e identidad profesional de maestras y maestros rurales. *Praxis & Saber*, 13(34), 138-154. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2216-01592022000300138](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2216-01592022000300138)
- Mora, G., Constanzo-Belmar, J., Arias-Ortega, K., & Millahual-Ampuero, A. (2022). Educación preescolar en contexto rural: una revisión documental de las políticas públicas en Chile. *Revista Educación*, 46(2), 1-15. <http://dx.doi.org/10.15517/revedu.v46i2.47704>
- Muñoz-Ortiz, W. W., García-Mera, G. M., Esteves-Fajardo, Z. I., & Peñalver-Higuera, M. J. (Año). El Diseño Universal de Aprendizaje: Un enfoque para la educación inclusiva. <https://doi.org/10.35381/e.k.v6i12.2550>

- Naciones Unidas. (2023). Declaración Universal de los Derechos Humanos.  
<https://peru.un.org/es/252785-declaraci%C3%B3n-universal-de-los-derechos-humanos>
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH). (2024). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.  
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>
- Ortiz-González, M. (2023). Hacia una educación inclusiva: La educación especial ayer, hoy y mañana. *Siglo Cero*, 54(1), 11-24. <https://dx.doi.org/10.14201/scero202354125096>
- Pérez, E., Bocanegra, B., Villalobos, C., & Dejo, S. F. (2022). La utopía de la escuela rural en Lambayeque desde la Chakana pregunta y la covid-19. *Horizontes. Revista De Investigación En Ciencias De La Educación*, 6(23), 389-403.  
<https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v6i23.342>
- Ribadeneira, F. M. (2020). Estrategias didácticas en el proceso educativo de la zona rural. *Revista pedagógica de la Universidad de Cienfuegos*, 16(72), 33-44.  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442020000100242](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442020000100242)
- San Martín, C., Rogers, P., Troncoso, C. y Rojas, R. (2020). Camino a la Educación Inclusiva: Barreras y Facilitadores para las Culturas, Políticas y Prácticas desde la Voz Docente. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 14(2), 191-211.  
<https://dx.doi.org/10.4067/s0718-73782020000200191>
- Sánchez, J. (2022). Derecho a la educación en Latinoamérica ante la pandemia del covid-19: principales obstáculos y desafíos. *Estado & comunes*, 14(1), 175-191. [https://doi.org/10.37228/estado\\_comunes.v1.n14.2022.250](https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n14.2022.250)
- Torres-González, J. A. (2022). Por una inclusión educativa y social. *Revista Internacional de Investigaciones en Ciencias Sociales*, 18(1), 1-2. <https://doi.org/10.18004/riics.2022.junio.1>
- UNESCO. (2020). *Educación inclusiva: un imperativo para promover los derechos humanos y el desarrollo sostenible*. <https://www.unesco.org/es/articulos/educacion-inclusiva-un-imperativo-para-promover-los-derechos-humanos-y-el-desarrollo-sostenible>
- UNESCO. (2021). *El futuro de la educación: un llamado a la acción*.  
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379487>
- UNESCO. (2024). Convención contra la discriminación en la educación. *UNE*.  
<https://www.unesco.org/es/right-education/convention-against-discrimination>
- UNICEF. (2024). Convención sobre los Derechos del Niño. *UNICEF*.  
<https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino>

Valarezo-Cueva, A., Sánchez-Pastor, F. y Aldeán-Riofrío, M. (2022). Inclusión educativa: Una mirada hacia un horizonte epistemológico. *Episteme Koinonía. Revista Electrónica de Ciencias de la Educación, Humanidades, Artes y Bellas Artes*, 5(10), 29-43.  
<https://doi.org/10.35381/e.k.v5i10.1860>

Vega, L. (2021). Investigación sobre enseñanza y desarrollo profesional docente en escuelas rurales: una revisión. *Revista de estudios y experiencias en educación*, 20(43), 307-325. <https://dx.doi.org/10.21703/rexe.20212043delavega16>

Villafuerte, C., y Escalante, A. (2022). La inclusión en la Educación. *Horizontes. Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 6(25), 1663-1678. <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v6i25.444>

**Conflicto de intereses:**

Los autores declaran que no existe conflicto de interés posible.

**Financiamiento:**

No existió asistencia financiera de partes externas al presente artículo.

**Agradecimiento:**

N/A

**Nota:**

El artículo no es producto de una publicación anterior.